

**¿Reforma Agraria en el Ecuador?**  
**viejos temas, nuevos argumentos**

**Frank Brassel, Stalin Herrera, Michel Laforge**  
**Editores**

Miembros del SIPAE

**Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador**

■ Universidad Central del Ecuador (**UCE**) ■ Universidad de Cuenca ■ Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (**CESA**) ■ Institut de Recherche pour le Développement (**IRD**, Francia) ■ Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (**AVSF**, ex-CICDA, Francia) ■ Sistema de Capacitación para el Manejo de los Recursos Naturales Renovables (**CAMAREN**) ■ Fundación para el Desarrollo y la Creatividad Productiva (**FUNDES**) ■ Instituto de Ecología y Desarrollo de las Comunidades Andinas (**IEDECA**) ■ Centro de Investigaciones para el Desarrollo (**CINDES**)

# ¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos

AUSPICIADO POR:



PUBLICADO POR:



## **¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos**

Frank Brassel, Stalin Herrera, Michel Laforge  
Editores

Está publicación es posible gracias al apoyo de AVSF, Intermón Oxfam, IRD

Revisión de Textos: Edith Valle - M. Samaniego

Diseño portada: El Antebrazo

Diseño y diagramación: Miguel Samaniego

Impresión: somos punto y línea – (593) 2453 757

Agosto / 2008

© Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE)  
Oficinas: Edificio Facultad de Ciencias Agrícolas - 2do. Piso, Ofic. 414  
Ciudadela Universitaria - Universidad Central del Ecuador,  
Apartado Postal 17-10-7169, Quito – Ecuador  
Telefax (593 2) 2555 726  
E-mail: sipae@andinanet.net  
www.sipae.com

Ficha de Catalogación:

333.31      Brassel, Frank; Herrera, Stalin; Laforge, Michel (eds.)  
B823r

¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos  
argumentos / Frank Brassel, Stalin Herrera, Michel Laforge eds.-  
Quito: SIPAE, 2008.  
248 p. ilustr.; tabs.; maps.  
ISBN: 978-9942-01-874-8

1. REFORMA AGRARIA 2. REFORMA DE TENENCIA DE  
LA TIERRA 3. ESTRUCTURA AGRARIA 4. DESARROLLO  
RURAL 5. AGROINDUSTRIA 6. ECONOMÍA AGRARIA  
7. DERECHO SOBRE LAS AGUAS 8. RIEGO 9. INEQUIDAD

# CONTENIDO

Presentación .....	9
¿Porqué Tierra? (Frank Brassel, Stalin Herrera, Michel Laforge) .....	11
La Estructura agraria en el Ecuador: una aproximación a su problemática y tendencias (Alex Zapatta, Patricio Ruiz, Frank Brassel) .....	17
<i>Estudios de Caso</i>	
Los recursos naturales estratégicos en manos de empresas de grandes terratenientes y aguatenientes: El caso de la Unión de Comunidades de Quichinchi (UCINQUI), Imbabura (Rosa Murillo) .....	33
Acumulación perversa: Comuneros, agua y tierra en la Península Santa Elena (Paúl Herrera, Ramón Espinel) .....	49
Competencia desigual: Agroindustria bananera y pequeños productores: El caso de Barbones (Eduardo Rodríguez) .....	65
Alternativas económicas, tenencia de la tierra y género: El caso de Nabón (Stalin Herrera) .....	77
Tenencia de tierra en 12 comunidades en la Provincia de Manabí: El caso de Rocafuerte (Amparo Gilces, Freddy Montenegro) .....	103

Concentración azucarera: El caso de La Troncal (Andrea Ojeda) .....	119
Desplazados por agroexportación – La concentración de la tierra por multipropiedad y fracturación: El caso de Quevedo (Germán Jácome, Natalia Landívar, Mario Macías, Vatison Cueva) .....	133
La agroindustria de las flores y la ruptura de la economía campesina: El caso de Ayora (Doris Sánchez, Marcela Silva) .....	153
Principales resultados de los estudios de caso sobre tenencia de la tierra en el Ecuador .....	169

### *Aportes al Debate*

¿Cómo ampliar las funciones económicas, sociales y ambientales, de la tierra en el campo? (Marc Dufumier) .....	177
Reflexión sobre la función socio económica de la tierra y el modelo de desarrollo agrario (Christophe Chauveau) .....	189
Cómo las agriculturas campesinas intentan asegurar su acceso a la tierra en el Ecuador: Logros y obstáculos para un uso eficiente de la tierra (Michel Laforge) .....	203
Campesinos sin derechos: Hacia una democratización de la tierra en el Ecuador (SIPAE - Dirección Ejecutiva) .....	219
Los aportes del Grupo de Trabajo sobre Reforma Agraria (Francisco Hidalgo) .....	235

# REFLEXIÓN SOBRE LA FUNCIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LA TIERRA Y EL MODELO DE DESARROLLO AGRARIO

Christophe Chauveau\*



---

\* Agronomista, representante de la ONG francesa Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (AVSF) en el Ecuador desde el año 2004.

La reforma agraria no se justifica solamente por su fin de justicia social, sino también por razones económicas y ambientales.

Queremos contribuir, por un lado, a la definición y al análisis de lo que llamamos función socio económica y, por otro, romper con el mito que las agriculturas familiares campesinas muchas veces de pequeña escala no pueden contribuir al desarrollo nacional. Por lo tanto en este artículo presentaremos indicadores precisos que nos parecen esenciales, aunque parciales, para el análisis de la función socio económica de la tierra y su cumplimiento por tal o cual sistema de producción agropecuario. Luego analizaremos y compararemos desde estos indicadores sistemas de producción familiares campesinos con sistemas de producción latifundistas o de haciendas. Esperemos así contribuir a la reflexión acerca del modelo agrícola más oportuno para responder a lo que nos parece ser el interés colectivo o sea un desarrollo más equitativo y sostenible mediante la generación de más riqueza, mejor

repartida con menos desigualdades, de más trabajo en buenas condiciones, así como sin destrucción de la naturaleza.

### **Necesidad de precisar la noción de función socio-económica de la tierra y como medir su cumplimiento**

En las Constituciones de 1978 y 1998 aparece el cumplimiento de su función social como la justificación de la propiedad de la tierra y de la protección por el Estado de este derecho. Con casi los mismos términos que la de 1978<sup>1</sup>. La constitución del 1998 indica que la propiedad “deberá procurar el incremento y la redistribución del ingreso, y permitir el acceso de la población a los beneficios de la riqueza y el desarrollo” (Art. 30, Constitución de 1998)<sup>2</sup>. El acceso a la tierra debe generar riqueza y desarrollo para toda la población. El CONESUP<sup>3</sup> en su propuesta de nueva Constitución que se debatirá en 2008 intenta dar más contenido a la función social especificando que la función social de la propie-

- 
- 1 “La propiedad, en cualquiera de sus formas, inclusive la privada, constituye un derecho que el Estado reconoce y garantiza para la organización de la economía cuando cumpla su función social. Ésta debe traducirse en una elevación y redistribución del ingreso que permita a toda la población compartir los beneficios de la riqueza y el desarrollo.” (Art. 48, Constitución de 1978).
  - 2 “La propiedad, en cualquiera de sus formas y mientras cumpla su función social, constituye un derecho que el Estado reconocerá y garantizará para la organización de la economía. Deberá procurar el incremento y la redistribución del ingreso, y permitir el acceso de la población a los beneficios de la riqueza y el desarrollo.” (Art. 30, Constitución de 1998).
  - 3 El Consejo Nacional para la Educación Superior fue encargado por el gobierno de la República del Ecuador de redactar una propuesta base para la futura Constitución Nacional.

dad implica que esté en producción en los términos fijados en la ley; que su uso y explotación se dé con respeto al medio ambiente; que no vulnere derechos colectivos, y, que contribuya al incremento y redistribución del ingreso y a la equidad social. Introduce oportunamente tres nuevos aspectos. Por lo tanto para resaltar las múltiples dimensiones de la explotación de la tierra pensamos más pertinente hablar de función social, económica, ambiental y cultural de la tierra y no solamente de función social.

En este artículo queremos concentrarnos en la función socio-económica de la tierra y su cumplimiento por los sistemas de producción agropecuarios de Ecuador. En efecto, esta función y su cumplimiento tratan de la eficiencia económica de los sistemas de producción desde el interés colectivo general o de la nación. Y nos parece absolutamente necesario definir indicadores para medir el cumplimiento con la función socio-económica de la tierra y por lo tanto analizar y comparar sin prejuicios la contribución de los mismos a la construcción y distribución de la riqueza.

Sin extendernos en la teoría microeconómica, tres primeros indicadores que caracterizan

los sistemas de producción agropecuarios y facilitan su comparación, nos parecen permitir medir la función socio-económica de la tierra cumplida por un sistema de producción:

- **El Valor Agregado Neto (VAN) por hectárea** =  $\text{Producto Bruto (PB)}^4 - \text{Consumos Intermedios (CI)}^5 - \text{Amortizaciones económicas (Am)}$  dividido por la superficie de la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA) (Definir PB, CI y Am)

El VAN por ha corresponde a la riqueza total promedio por hectárea creada durante un año en una explotación agropecuaria o UPA. Permite comparar la eficiencia económica (no financiera) o sea la capacidad de generar riqueza y el nivel de intensificación de los sistemas de producción. Cuando la tierra es un medio limitado y escaso es interesante para la colectividad fomentar los sistemas que mayor valor agregado por hectárea generan.

- **Las Unidades de Trabajo Humano (UTH) por hectárea** = número de días trabajados en la explotación agropecuaria dividido para 220 días.

La UTH es una unidad que corresponde a un empleo de 5 días o 40 horas a la semana durante un año o 220 días laborados. Las

---

4 PB = producción x precio de venta (o de compra cuando es autoconsumo); es el valor monetario de la producción final, cualquiera sea su aprovechamiento (venta, autoconsumo...).

5 Los consumos intermedios corresponden al conjunto de bienes (semillas, insumos, combustibles) y servicios (cosecha con maquinaria, cuidados veterinarios...) integralmente degradados en el transcurso de un ciclo agrícola o de un año productivo.

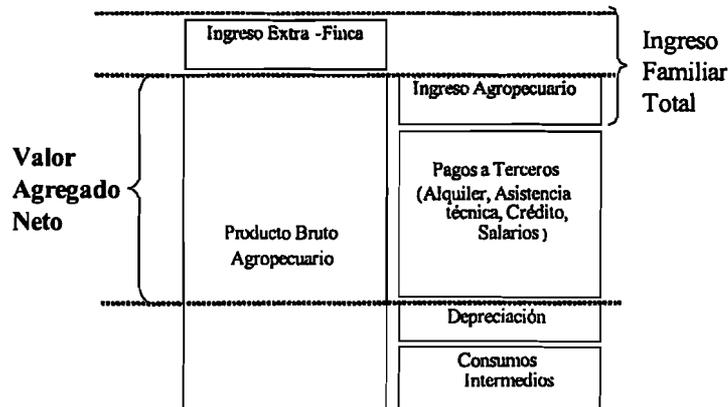
UTH/ha corresponden al empleo creado por hectárea por un sistema de producción agropecuario dado. Permite comparar la eficiencia de los sistemas de producción en la generación de empleo. Cuando no existen muchas alternativas de empleos no agropecuarios en buenas condiciones es interesante para la colectividad fomentar los sistemas de producción que más empleo generen.

- **El Ingreso Agropecuario Neto (IAN) por día trabajado = VAN - Impuestos - Intereses - Salarios - Renta de la Tierra + Subvenciones dividido por el número de días trabajado por la familia.**

En sistemas de producción familiares el IAN/día traduce la remuneración promedio

anual del trabajo familiar, es decir lo que percibe la familia o lo que queda de la riqueza creada (VAN) después de pagar las redistribuciones sociales al Estado (impuesto), a los bancos (intereses), a los trabajadores externos (salarios), a los dueños de la tierra (Renta) y percibir posibles subvenciones del Estado. Permite comparar los sistemas de producción familiares en su capacidad de remunerar a la familia. También se puede comparar con la remuneración que la familia podría obtener en otras actividades y con los sueldos pagados a sus obreros agrícolas por las agroempresas o empresas capitalistas para evaluar la capacidad de los sistemas de producción de redistribución de la riqueza creada. Asimismo se puede comparar con el costo de supervivencia y costo de vida del trabajador y sus familiares inactivos. Obviamente, con el fin

**Gráfico No. 1: Definiciones del VAN y del ingreso familiar**



de reducir la pobreza con justicia y para reducir la conflictividad social, le conviene a la colectividad los sistemas de producción que generen mayor remuneración para más personas.

### **Un modelo de desarrollo agrario históricamente desfavorable a las agriculturas familiares campesinas**

Hace décadas atrás en el Ecuador coexisten en desigualdad de condiciones dos grandes tipos de sistemas de producción, las agriculturas familiares campesinas y las agriculturas latifundistas capitalistas. Existen varias tipologías de sistemas de producción agropecuarios según los criterios que se quiera usar y no entraremos aquí en detalle ni en debate sobre estas tipologías. De manera sucinta las agriculturas familiares campesinas, muy diversas, tienen en común de emplear mayoritariamente la mano de obra familiar, de remunerar esta mano de obra familiar en función de los resultados económicos

alcanzados por la Unidad de Producción Agropecuaria y no a salarios predefinidos, de integrar dinámicas generacionales y patrimoniales en la toma de las decisiones. El productor campesino busca maximizar la remuneración de su trabajo y del trabajo de sus familiares. A lo contrario, el productor capitalista con asalariados y muchas veces gran propiedad busca maximizar la tasa de ganancia o la remuneración del capital invertido por el, es decir la rentabilidad financiera, y más bien minimizar la remuneración y el número de sus asalariados.

Las Constituciones de 1978 y de 1998 mediante el cumplimiento de la función social como justificación de la propiedad dejan entender que a los latifundistas no se les garantiza sus predios improductivos y especulativos. Además plantean una especial atención del Estado hacia la “pequeña propiedad agraria”<sup>6</sup>. La protegerá, fomentará su acceso a los recursos productivos y al crédito, proscibirá el latifundio.

---

6 Art. 267.- El Estado garantizará la propiedad de la tierra en producción y estimulará a la empresa agrícola. El sector público deberá crear y mantener la infraestructura necesaria para el fomento de la producción agropecuaria. Tomará las medidas necesarias para erradicar la pobreza rural, garantizando a través de medidas redistributivas, el acceso de los pobres a los recursos productivos. Proscibirá el acaparamiento de la tierra y el latifundio. Se estimulará la producción comunitaria y cooperativa, mediante la integración de unidades de producción. Regulará la colonización dirigida y espontánea, con el propósito de mejorar la condición de vida del campesino y fortalecer las fronteras vivas del país, precautelando los recursos naturales y el medio ambiente.

Art. 268.- Se concederá crédito al sector agropecuario en condiciones preferentes. El Estado propenderá a la creación de un seguro agropecuario, forestal y pesquero.

Art. 269.- La pequeña propiedad agraria, así como la microempresa agropecuaria, gozarán de especial protección del Estado, de conformidad con la ley.

Sin embargo, no explicita exactamente un modelo de desarrollo agrario privilegiado. Y, más allá de las declaraciones de intenciones, los modelos agrarios impulsados y favorecidos históricamente por los poderes políticos y económicos en el Ecuador han sido hasta la fecha las agriculturas latifundistas y las agroempresas capitalistas, justificando tal orientación por la rentabilidad financiera y las ventajas comparativas para la agroexportación que estos sistemas pueden aprovechar.

En cambio, las agriculturas familiares pequeñas y minifundistas, de subsistencia que representan el 75% de las UPA's del Ecuador que contribuyen al abastecimiento alimenticio del país –son las fuentes principales de producciones vitales como el arroz, la papa, el maíz suave o la leche– siguen siendo considerados como ineficientes, no generadoras de riqueza y sinónimo de pobreza. La inequidad de acceso a los recursos naturales y medios de producción, a la asistencia técnica y al crédito que sufren estas agriculturas familiares siguen siendo dramáticos. El 75% de UPA's que consideramos familiares campesinas sólo acceden al 11,84% de la superficie explotada y al 25,69% de la superficie bajo riego (las fincas de más de 100 ha que representan 2,3% de las UPA's acaparan el 42,6% de las tierras y 41% del agua de riego), sólo 6,8% de las UPA's reciben asistencia técnica y sólo 7,4% de las UPA's

tienen acceso al crédito. Y las políticas comerciales de apertura a las importaciones de productos agropecuarios fomentada desde los años 80 son muy desfavorables.

Cada vez más existen sectores de campesinos que se convierten en mano de obra barata para el sector agroempresarial y agroindustrial, especialmente jóvenes y con frecuencia mujeres para ciertas áreas específicas; en ambos niveles, con diversas modalidades, son recurrentes las formas laborales de sobreexplotación, tercerización, trabajo infantil, y son escenarios de intensa destrucción ambiental con graves impactos a la salud de la masa laboral y de las comunidades vecinas. Y desde hace una década son miles los campesinos que emigran hacia las ciudades y los países del Norte.

### **Las agriculturas familiares campesinas logran ser socio-económicamente muy eficientes**

A continuación analizaremos, a la luz de los indicadores escogidos, algunos sistemas de producción agropecuaria estudiados en 2004, 2005 y 2006 en numerosas regiones por estudiantes e investigadores del Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria del Ecuador (SIPAE) en el marco de un proceso de estudio de las dinámicas agrarias en el Ecuador

con enfoque sistémico. No pretendemos aquí hacer un análisis sistemático y exhaustivo de todos los tipos de sistemas de producción estudiados, solamente ilustrar los indicadores propuestos de la función socio-económica de la tierra y provocar una reflexión sobre estos dos modelos de agricultura en fuerte y desigual competencia en el Ecuador: las agriculturas familiares campesinas y las agriculturas latifundistas capitalistas. Sería obviamente necesario a futuro poder actualizar y comparar estos resultados sobre un mismo año.

Dentro de los estudios mencionados escogimos entre otros cinco sistemas de producción agropecuarios familiares campesinos de pequeña a muy pequeña escala, tres de la Sierra y dos de la costa, todos beneficiándose o habiéndose beneficiado de ciertas condiciones favorables:

- Pequeño productor lechero especializado
- Minifundista intensivo fruticultor y criador de animales menores
- Pequeño productor diversificado de papa, maíz, cebolla y leche
- Pequeño productor de banano especializado y organizado
- Minifundista y pequeño arrocero intensivo

A pesar de conocer las mismas condiciones estructuralmente adversas que el resto de las

familias campesinas, las familias que manejan estos cinco sistemas tienen en común condiciones particulares que les han favorecidos o les siguen favoreciendo. En particular todos tienen acceso al riego cuando a nivel del país apenas el 6,9% de la superficie bajo UPA está regada y que sólo una cuarta parte de esta superficie regada está en manos de pequeños productores. También se puede mencionar que unos se benefician de condiciones ecológicas particularmente favorables a sus producciones, otros tienen acceso a mercados que han sido protegidos con precios estables como el mercado de la leche o mercados “protegidos” en el Norte como el mercado justo y orgánico, algunos se beneficiaron de asistencia técnica pública o privada, otros son asociados en una organización campesina y unos pocos de créditos.

Se observa que a pesar del acceso muy reducido a la tierra, estos sistemas de producción familiares campesinos generan riqueza, empleo e ingreso. Algunos sistemas de minifundio alcanzan generar en la Sierra y en la Costa unos US\$ 6.500 por hectárea.

Por lo general estos sistemas generan más de un empleo por hectárea o de 2 a 5 empleos por UPA en su gran mayoría empleos familiares (en general de 75 a 100%).

A su vez, estos sistemas remuneran el día de trabajo familiar igual, mejor o mucho mejor que las haciendas o latifundios capitalistas (en general US\$ 6 por jornal no calificado), y, mejor que los trabajos de albañil o estibador en el campo o en centros urbanos secundarios (US\$ 8 a 12 por jornal no calificado pero con costos suplementarios de transporte a la ciudad y alojamiento).

Todos aseguran la supervivencia de la familia, estimada a US\$ 3 a 6 por día para un activo con sus dos dependientes, la reproducción económica de la UPA y eventualmente una pequeña acumulación. Cabe resaltar que en los cinco sistemas mencionados el ingreso agropecuario representa entre 70 y 100% del ingreso de la familia.

Obviamente no pretendemos afirmar que todos los sistemas de producción familiares campesinos del Ecuador son sostenibles. Por el contrario, en las condiciones actuales de falta de acceso a la tierra, al agua y los servicios, muchos se encuentran en situación de insostenibilidad. Si bien todas estas familias tienen interés en intensificar sus sistemas de producción generando más riqueza, empleo y remuneración

de su trabajo, la mayoría no dispone de las condiciones mínimas para lograrlo. Con una o dos hectáreas o menos<sup>7</sup> sin riego las familias no alcanzan a ocupar toda su mano de obra ni generar suficientes ingresos para sobrevivir y menos para reproducir sus sistemas de producción y garantizar cierta sostenibilidad agroecológica. Tienen que desarrollar actividades no agropecuarias muchas veces mal remuneradas (en UPA's inferiores a 1 ha el 58% del ingreso no es agropecuario<sup>8</sup>), emigrar en malas condiciones o colonizar nuevas tierras a menudo en ecosistemas frágiles de selva o páramos.

### **El latifundio y la agroempresa capitalista son socio económicamente poco eficientes**

Ahora analizaremos brevemente cinco sistemas de producción latifundista y agroempresarial capitalista. Cuatro sistemas más extensivos, la vieja hacienda cacaotera resabio de principios del siglo pasado, el latifundio ganadero nacido en respuesta a sucesivas crisis de las producciones de exportación, el latifundio palmicultor y la gran explotación cañicultora vinculados a la agroindustria, estos últimos dos sistemas con un futuro alentador para sus dueños en

---

7 29,47% de las UPA's disponen de menos de una hectárea, 43,43% de menos de dos hectáreas.

8 III Censo Nacional Agropecuario.

el marco del boom de los agrocombustibles. También veremos el sistema de producción latifundista y agroempresarial bananero más intensivo, primera fuente agrícola de divisas para el país. Estos casos han sido extractos de los mismos estudios realizados por el SIPAE entre el 2004 y 2006.

Podemos constatar que los viejos sistemas latifundistas extensivos cacaotero, ganadero y cañicultor no cumplen con la función socio-económica que debería justificar que, desde el Estado, se les garantice la propiedad de la tierra.

Generan muy poca riqueza y casi ningún o muy poco empleo por hectárea y sin embargo inmovilizan tierras que faltan tanto a centenares de miles de familias campesinas. No son sistemas de producción eficientes desde el punto de vista de la colectividad nacional. Su rentabilidad financiera es incluso bastante baja y en términos financieros resultan poco atractivos hoy para los mismos inversores a no ser de cumplir para sus dueños con otras funciones de prestigio, de garantía bancaria, de especulación, de producción para industrias más rentables.

**Cuadro No. 1: Eficiencia socio-económica de cinco sistemas de producción agropecuarios familiares campesinos**

Zona	Faldas Cayambe Pichincha	Parroquia Santa Rosa Tungurahua	Cantón Pillaro Tungurahua	Parroquia El Guabo El Oro	Cuenca baja del río Portoviejo Manabí
Sistemas de producción	Pequeño productor lechero especializado	Minifundista intensivo fruticultura y crianza animales menores	Pequeño productor diversificado (papa, maíz, cebolla, leche)	Pequeño productor banano especializado y organizado	Minifundista arrocero intensivo
Superficie (ha)	6	0,5 a 1	1,6	5	1 a 2
VAN(US\$)/ha	1000	6500	4000	4500	6500
Empleo generado (UTH/ha)	0,4	3	1,5	1,3	1,5
Ingreso Agropecuario familiar diario (US\$)	6	8	9	15	17

**Cuadro No. 2: Eficiencia socio económica de agroempresas especializadas y latifundios extensivos**

Lugar	Guayas	Guayas	Santo Domingo	Cañar (La Troncal)	El Oro (El Guabo)
Sistemas de producción	Latifundio ganadero extensivo	Hacienda cacaotera	Latifundio palmicultor	Cañicultor grande	Latifundio agro exportador de banano
Superficie (ha)	700-1000	200 a 500	100 a 2000	Hasta 200 ha	500
Riqueza creada VAN(US\$)/ha	86	392		950	2.700
Empleo generado por hectárea (UTH/ha)	0,03	0,08	0,15	0,25	0,5
Sueldo pagado por jornal (US\$)	6	6	SD	8	6 (a 14 para especializados)
Rentabilidad (Tasa de Retorno Interno)	2%	8%	19%	6%	15-35%

Ahora veamos los sistemas más intensivos y capitalistas de las agroempresas de palma y banano, muchas veces también latifundistas. No tenemos datos de la riqueza creada por hectárea por las palmicultoras. No obstante, observamos que no generan empleo. Por su lado las grandes empresas bananeras especializadas generan 40% menos riqueza por hectárea que los pequeños productores asociados de El Guabo y dos veces menos empleo. A su vez, estas empresas pagan a sus empleados US\$ 6 el jornal (hasta US\$ 14 pero, para muy pocos trabajadores especializados) cuando los pequeños productores remuneran su propio trabajo de US\$ 8 a 17.

Estos sistemas tienen una altísima rentabilidad financiera. Sin embargo, su “competitividad” o “rentabilidad”, como en el caso de muchos tipos de agroempresas, se fundamenta en un acceso excluyente a la tierra y al agua, un costo ambiental no asumido, condiciones laborales y protección sanitaria de los trabajadores desastrosas, poca contribución tributaria. Y esta rentabilidad a veces altísima - comparando con el interés pasivo bancario actual del 5 al 6% y el interés convencional del 10% (Banco Central) e incluso con los 15% de réditos que puede generar un portafolio de acciones y obligaciones- que hace la agroempresa muy atractiva para los inversionistas, es la rentabilidad privada de

estos mismos. Esta rentabilidad financiera para el dueño o empresario no se debe confundir con la eficiencia económica que contribuye al bienestar de la colectividad o la sociedad.

### **Elementos de conclusiones: priorizar el desarrollo de las agriculturas familiares campesinas**

A la luz de estos casos podemos atrevernos a afirmar que las agriculturas familiares, muchas veces indígenas, en ciertas condiciones, generan más riqueza y empleo que permiten a las familias que vivan mejor, que las agriculturas latifundistas capitalistas que acaparan los medios de producción. Garantizan una mejor distribución de la riqueza. Cumplen con una función socio-económica y muchas veces ambiental y cultural más alta. Como en otros países y continentes las agriculturas familiares campesinas ecuatorianas pueden ser el motor del crecimiento del sector agropecuario y por lo tanto del desarrollo económico del país. Una población agrícola y rural más rica y solvente permitiría incrementar el mercado y estimular otros sectores de la economía nacional.

Con el afán de apuntalar estos primeros análisis, profundizar la reflexión en cuanto a la función socio-económica y también ambiental de la tierra y contribuir a la elección de un nuevo

modelo o modo de desarrollo para el Ecuador, es imprescindible ampliar el estudio comparativo de los sistemas de producción agropecuarios. Es preciso poder determinar con certeza las condiciones que permitirían en los distintos territorios del Ecuador estimular una pequeña y mediana agricultura familiar campesina.

Asimismo son cada vez más urgentes políticas pertinentes para crear estas condiciones necesarias para el impulso de estas agriculturas familiares y expresión de su potencial. Estas políticas deben priorizar la eficiencia socio-económica y ambiental, o sea, la generación de más riqueza y empleo por hectárea y el incremento del ingreso de los trabajadores agrícolas, para el interés de la colectividad más que la rentabilidad financiera para el interés de unos pocos.

Ante todo es esencial construir políticas y mecanismos eficientes para democratizar el acceso a los medios de producción como la tierra y el agua. Para consolidar una pequeña y mediana agricultura intensiva pero respetuosa del medio ambiente, es primordial permitir que muchas familias minifundistas, incluso sin tierras, puedan constituir pequeñas fincas con riego y que los pequeños productores puedan extender sus predios en función a su disponibilidad de mano de obra, capital y tecnología. Para esto se debe innovar y combinar distintas herramientas

desde reformas agrarias hasta mecanismos de regulación del mercado de la tierra pasando por políticas tributarias, políticas de reglamentación del arrendamiento, etc. Democratizar el acceso

de las familias campesinas a la tierra es un desafío mayor para el bienestar de los pueblos por justicia social y como condición para el desarrollo socio-económico del país.

## Bibliografía

- Apollin, Frédéric y Eberhart, Christophe (1999). Análisis y diagnóstico de los sistemas de producción en el medio rural, Guía metodológica. RURALTER-CAMAREN-CICDA.
- Banco Mundial (2007). Informe sobre el desarrollo mundial 2008, Agricultura para el desarrollo.
- Cepeda, Darío (2004). Analyse diagnostic des systèmes agraires bananiers dans la côte sud équatorienne Canton El Guabo – Province El Oro – Equateur. INA-PG-SNV.
- Cepeda, Darío; Gondard, Pierre; Meunier, Alexis; Vaillant, Michel; Zapatta, Alex (2007). Mosaico agrario, diversidades y antagonismos socio-económicos en el campo ecuatoriano. SIPAE, IRD, IFEA.
- Jamart, Clara y Merlet, Michel (2007). Situation et devenir des agricultures familiales en Amérique Latine. AGTER.
- Gasselín, Pierre (2001). La explosión de la floricultura de exportación en la región de Quito en dinámicas territoriales. IRD.
- Lacour, Marie (2005). Subir al páramo o bajar a la ciudad: la dinámica de una agricultura familiar de la Sierra Ecuatoriana? CNEARC-SIPAE.
- Lligalo, Verónica; Taípe, Diana y Chiriboga, Roberto (2006). Dinámicas agrarias en el cantón Pillaro. CESA.
- Nicolalde, Vinicio y Maignan, Samuel (2005). Análisis socio-económico de los sistemas de producción en la cuenca del Río Portoviejo. Límites de la intensificación en un contexto de mercado inestable. SIPAE-FUNDES-INAPG-UCE.
- Ojeda, Andrea y Godard, Jeanne (2006). Análisis-diagnóstico de una región costeña orientada a la exportación, cantón La Troncal. SIPAE-INAPG-UCE.
- Pigache, Maxime (2005). Un sistema agrario en mudanza: estudio de caso en La Florida, zona de piedemonte costeño, provincias del Guayas y del Azuay, Ecuador. SIPAE-SNV-FEDECADE.
- Salazar, Álvaro (2005). Dinámicas productivos en la zona de intervención del proyecto cárnicos. CTB (PROCA-NOR)-AVSF.
- SIPAE (2007). Hacia una agenda para las economías campesinas en el Ecuador. SIPAE-Intermón Oxfam.